

Reporte de Transparencia y Buenas Prácticas. Renovación V.

Fecha de publicación: 12/11/2024

Fecha de evaluación: 25/04/2024

Años de estudio: 2022 y 2023 *

Instituto de Entrenamiento para Niños con Lesión Cerebral y Trastornos del Aprendizaje, A.C.

* Salvo que se estipule otro periodo en el reporte

I.- DATOS GENERALES

Nombre legal:	Instituto de Entrenamiento para Niños con Lesión Cerebral y Trastornos del Aprendizaje, A.C.
Siglas o acrónimo:	Instituto ENLAC
Fecha de constitución:	08/10/2003
Misión:	Desarrollar al máximo el potencial de niños y jóvenes con lesión cerebral y trastornos del aprendizaje.
Tipo de actividades y ámbito:	Aportación de servicios para la atención a grupos sociales con discapacidad.
Director:	María Esperanza Váldez Portillo
Presidente:	David Gavaldón García
Estados financieros:	Auditados por el C.P.C. Jesús Urbano Torres para el año 2022 y contables 2023.
Notas legales:	Asociación civil constituida mediante escritura pública número 6,994, otorgada en la ciudad de Cuauhtémoc, Chihuahua, el día 8 de octubre del año 2003, ante el notario público el Lic. Fernando Suárez Estrada de la notaría número 2 del Distrito Judicial Benito Juárez. - Registro Federal de Contribuyentes (RFC): IEN031031215 - Clave Única de Inscripción al Registro Federal de OSC (CLUNI): IEN03103108010 - Donataria Autorizada: Sí, para expedir recibos deducibles del Impuesto sobre la Renta en México y Estados Unidos, autorización publicada en el Diario Oficial de la Federación, el día 18 de enero del 2024
Domicilio:	Boulevard Jorge Castillo Cabrera, número 2815, colonia Colinas del Puerto, código postal 31550, Cuauhtémoc, Chihuahua, México.
Teléfono:	(625) 583 0037 y (625) 583 0097
Correo electrónico:	comunicacion@enlac.org
Página de internet:	www.enlac.org

DATOS DE INTERÉS

Redes a las que pertenece: Red de Organizaciones de la Sociedad Civil de Cuauhtémoc (Rosocc), ámbito local.

Formas de colaborar:

- Donativos
- Voluntariado
- Talento/conocimiento
- Mercadotecnia con causa
- Prestación de servicios gratuitos
- Cesión de activos (espacio físico, publicitario, entre otros)
- Acciones de sensibilización a sus empleados (en el caso de empresas)
- Integración laboral de personas con discapacidad o en riesgo de exclusión social
- Donación de activos en especie (mobiliario y enseres, equipos informáticos, de oficina, de productos, materiales y servicios)

ESTADÍSTICAS CLAVE

Concepto	Año 2023
Ingreso total	\$9,478,495
Gasto total	\$9,452,854
Ingresos privados / Ingresos totales	91%
Número total de beneficiarios	103
Número de empleados	43
Número de voluntarios	2
Voluntarios / total personas	2/45

VISIÓN GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

ORIGEN

El Instituto de Entrenamiento para Niños con Lesión Cerebral y Trastornos del Aprendizaje, A.C. (Instituto ENLAC), fue fundado en el año 2003, por tres familias que enfrentaron el problema de no encontrar en la comunidad un lugar donde sus hijos recibieran la atención que necesitaban. Inició ofreciendo sus servicios a 6 beneficiarios y a la fecha ha atendido a más de 600 niños y jóvenes, quienes presentan un mayor o menor grado de trastorno motriz, del aprendizaje y de la comunicación.

Actualmente, Instituto ENLAC utiliza una metodología educativa propia, resultado de la experiencia de los fundadores, tras varios años de trabajo con sus propios hijos, esta ha sido denominada como VARUOS, por las iniciales de cada uno de ellos (Valeria, Rubén y Oscar), la cual tiene como objetivo mejorar la salud y desarrollar simultáneamente habilidades físicas, intelectuales, sociales y emocionales en los beneficiarios. Además, busca su independencia e integración al ámbito educativo, social y laboral.

MISIÓN

Desarrollar al máximo el potencial de niños y jóvenes con lesión cerebral y trastornos del aprendizaje.

ÓRGANO DE GOBIERNO

De acuerdo al artículo quinto de sus estatutos, la asociación será administrada por un Consejo Directivo, el cual a fecha de elaboración del reporte se encuentra conformado por 5 miembros, quienes cuentan con estudios en secretariado y licenciaturas en contabilidad y economía. Además, se ha encontrado que dos de ellos se desarrollan en el ámbito empresarial y comercial.

PRESENCIA GEOGRÁFICA

La organización se encuentra ubicada en ciudad Cuauhtémoc, Chihuahua y su población beneficiaria proviene de la región noroeste del estado, principalmente de los municipios de Álvaro Obregón, Anáhuac, Chihuahua, Cuauhtémoc, Guerrero y Madera.

BENEFICIARIOS

Niños, jóvenes y adultos, de 6 meses a 29 años con lesión cerebral, síndrome de Down y autismo, Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad (TDAH) y en su mayoría con un nivel socioeconómico bajo. En el 2023 se beneficiaron 103 personas.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Instituto ENLAC brinda su atención por medio de una metodología propia llamada VARUOS, que promueve el desarrollo integral del beneficiario a través de dos programas principales y uno de actividades complementarias que se imparten en conjunto a través de las siguientes 6 diferentes modalidades; escolarizado matutino y vespertino; programa en casa, programa asistido inicial, programa asistido con líder, programa asistido con padres y programa de entrenamiento laboral. En el año 2023 se desarrollaron los siguientes programas:

1. Programa de Desarrollo físico y organización neurológica. Se compone de una serie de ejercicios de estimulación sensorial dirigidas a las 7 áreas del cerebro que pueden estar dañadas a causa de una lesión cerebral, con los cuales se busca que el beneficiario obtenga una óptima oxigenación cerebral, un mejor desarrollo físico y una reorganización neurológica. Este programa se complementa con natación, gimnasia, equinoterapia y estimulación auditiva.
2. Programa educativo. Tiene como propósito ayudar al niño a obtener el desarrollo integral de sus capacidades. El aprendizaje se realiza por medio de los sentidos, con materiales de apoyo que despiertan su interés por explorar y aprender. Se busca que el beneficiario desarrolle destrezas y habilidades de la vida práctica, independencia y autoestima, mejore su lenguaje y comunicación, además de recibir preparación académica que comprende

matemáticas, ciencias naturales, geografía, lectura, escritura, historia, biología, entre otros. Se complementa con taller de Expresión Artística, en donde se imparten clases de música, danza y pintura.

3. Programas complementarios. De manera adicional el beneficiario recibe atención médica, orientación nutricional y atención psicológica. ENLAC ofrece también un Programa de Entrenamiento para la integración a la vida laboral, mediante el cual los jóvenes desarrollan habilidades que les ayudan a desempeñar actividades que favorecerá su inserción en empresas de la comunidad. Esto lo hace mediante un proyecto de elaboración y venta de yogurt artesanal y otros alimentos, conocido como “Sabor Alegría”.

La organización establece cuotas de recuperación de hasta \$7,000 pesos mensuales. Cabe mencionar que un 95% de los beneficiarios cuentan con un porcentaje de beca que es establecida en base a un estudio socioeconómico.

FINANCIAMIENTO

La organización financió sus programas con el apoyo de fuentes públicas y privadas. En el 2023 alcanzó un ingreso total de \$9,478,495 pesos, el cual se conformó de la siguiente manera:

Ingresos privados. Equivalentes al 91% de ingreso anual. Conformados por actividades de recuperación de fondos con un 27%, las cuotas de recuperación con el 26%, las fundaciones aportaron del 16%, los donantes particulares participaron con el 11%, los productos financieros con un 5%, las empresas con un 4%, y las donaciones en especie totalizaron a un valor mercado iguales al 2%.

Ingresos públicos. Equivalentes al 9% del ingreso anual. Conformados por las aportaciones del Estado de Chihuahua con un 7% y el Gobierno Municipal de Cuauhtémoc con un 2%.

OTROS

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible a los que se alinea la organización son:

3. Salud y bienestar.
4. Educación de calidad.
10. Reducción de las desigualdades.

II.- CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

A continuación se muestra el resultado del análisis de los Principios y Buenas Prácticas

CUADRO RESUMEN DE EVALUACIÓN DE LOS PRINCIPIOS

Principio	Cumplimiento	Subprincipios Incumplidos
1. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.	A, B	
2. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.	A, B, C, D	
3. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.	A, B, C, D, E, F, G, H	
4. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.	A, B, C	
5. PRINCIPIO CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.	A, B, C, D, E	
6. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.	A, B, C, D, E	
7. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.	A, B, C, D, E	
8. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.	A, B	
9. PRINCIPIO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.	A, B	

Un incumplimiento a un sub-principio significa que la organización no ha podido demostrar que realiza una buena práctica de transparencia específica. Un incumplimiento a un sub-principio ocasiona que la organización no cumpla con el principio al que pertenece el o los sub- principios en cuestión. La mayor aprobación de todos los sub-principios contribuye a una mayor confianza por parte del donante. Cumplir con los principios y sub-principios significa que la organización lleva a cabo prácticas que le permiten ser más transparente y confiable en su operación.

* La organización expresa su disconformidad con el incumplimiento del subprincipio.

DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

1. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.

A.- La organización cuenta con una misión bien definida, formalizada y accesible al público en general.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha comprobado que la misión está a disposición del público en general a través de trípticos y su página web, misma que corresponde al objeto social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Misión

Desarrollar al máximo el potencial de niños y jóvenes con lesión cerebral y trastornos del aprendizaje.

Programas y/o actividades

La metodología educativa del Instituto ENLAC tiene como objetivo ayudar a desarrollar el potencial físico, intelectual y social de los beneficiarios para que logren ser independientes y se integren a una vida productiva en la medida de sus posibilidades individuales. Para mayor información de sus programas, pueden consultar su descripción al inicio del presente documento en el apartado I.- Datos generales, sección visión general de la organización.

Información complementaria

De sus estatutos, referente a su objeto social, artículo segundo.- "A) La asistencia o rehabilitación médica o a la atención en establecimientos especializados. B) Orientación social, educación o capacitación para el trabajo. Entendiendo por orientación social la asesoría en materiales tales como la familia, la educación, la alimentación, el trabajo y la salud. C) Aportación de servicios para la atención a grupos sociales con discapacidad (...)"

B.- Todas las actividades de la organización están encaminadas al logro de la misión.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos comprobado que la misión es el objeto esencial de la institución y que ésta se refleja en sus actividades, mismas que son consideradas de beneficio social, tal y como se define en el artículo 5 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.

Desglose del gasto de misión en las actividades

- Programa de desarrollo físico, 40%
- Programa complementario, 33%
- Programa educativo, 27%

2. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.

A.- La organización cuenta con un plan estratégico y/o un plan operativo anual, que incluye todas las áreas de la organización, del cual tiene conocimiento y la aprobación del órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó su planeación estratégica 2022-2027, la cual fue del conocimiento del Consejo Directivo según consta en acta de reunión del 28 de julio del 2022, así mismo, se realizó la revisión de

seguimiento de la planeación por parte del Consejo Directivo, según consta en acta de reunión del 16 de junio del 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Aspectos relevantes del plan

Dentro de la planeación estratégica la organización define lo siguiente:

- Diagnóstico estratégico.
- Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA).
- Reto estratégico.
- Grupos de interés.
- Aspiración ganadora.
- Campo de juego.
- Modelo para ganar.
- Capacidades requeridas.
- Sistemas de gestión.
- Directrices e iniciativas.
- Indicadores estratégicos.

Información complementaria

Se cita a manera de ejemplo uno de los objetivos: "Contar con un sistema global para almacenar, procesar y administrar todos los datos y evidencia de los usuarios beneficiarios".

B.- El órgano de gobierno compara anualmente los resultados obtenidos con los objetivos planeados.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se revisaron las actas de reunión del Consejo Directivo, en las que hemos corroborado que se comparan los resultados obtenidos con los objetivos planeados al presentar en cada reunión un informe de avances de las actividades realizadas, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Metas relevantes planeadas y el logro obtenido

Se cita a manera de ejemplo uno de los puntos tratados en la reunión del 30 de marzo del 2023: "(...) Se está realizando un video de las victorias que han logrado los beneficiarios (...)".

C.- La organización cuenta con mecanismos formales para el seguimiento de su actividad y sus beneficiarios.

¿Cumple? Sí

Mecanismos para el seguimiento de actividades

Se cuenta con revisiones periódicas por medio de un plan de trabajo, los titulares de cada área son quienes elaboran los registros de asistencia, las evaluaciones semestrales, los registros diarios de metas y las observaciones. Los responsables de coordinar y dar el seguimiento de las actividades y programas establecidos son la coordinadora y la directora, esta última se encarga de presentar el informe de resultados al Consejo Directivo durante las reuniones ordinarias.

Mecanismos para el seguimiento de sus beneficiarios

Al ingreso de un beneficiario, se llena un cuestionario que contiene información de fecha de ingreso, fecha de nacimiento, diagnóstico, padrinos, beca, dirección, teléfono, servicio médico y medio de transporte.

Los coordinadores de cada área son los encargados de realizar y definir cómo se llevarán a cabo las actividades

de cada beneficiario, evaluaciones iniciales, registros de asistencia, de registro de actividades ya sean diarias, semanales y/o semestrales.

Una vez que el beneficiario concluye su proceso en el modelo educativo del Instituto ENLAC, se mantiene en contacto con ellos y sus familias, para informar sobre su desempeño y adaptación a la vida común, si requiere asesoría psicológica o incluso regresar a la institución.

A los beneficiarios que realizan trabajo en casa, se les realizan llamadas telefónicas para asesoría, revisión mensual de avances y cambios de programa, así como visitas a su domicilio en caso de ser necesario.

D.- La organización define indicadores que son utilizados por el órgano de gobierno para conocer el impacto de sus actividades.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que el Consejo Directivo supervisa el logro de objetivos generales hacia el logro de la misión, empleando los indicadores que se han establecido según consta en acta de reunión del 30 de marzo del 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Indicadores

- Alcanzar determinados metros de gateo y/o arrastre.
- Beneficiarios que mejoran en su estado de salud, (en algunos de ellos, reducción de medicamentos por indicaciones de su médico).
- Beneficiarios con mejoría en su capacidad física, intelectual y social.

3. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.

A.- El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros.

¿Cumple? Sí

Comentarios

A fecha de elaboración del reporte, el órgano de gobierno, llamado Consejo Directivo, se encuentra formado por 5 personas, según consta en acta de asamblea del 6 de septiembre del 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Estatutos

Artículo quinto.- "La administración de la asociación quedará confiada a uno o más asociados directores, según lo disponga la asamblea general. Si son más de dos, se les denominará Consejo Directivo que contará por lo menos con un presidente, un secretario y un tesorero".

Composición actual del órgano de gobierno

- Presidente: David Gavaldón García.
- Tesorero: Jacobo Enns Neufeld.
- Secretaria: Silvia Tarango.
- Vocales: Antonio Saenz Ribota y Humberto Ramos Molina.

B.- El órgano de gobierno se reúne por lo menos 4 veces durante el año con la asistencia física o por videoconferencia de sus integrantes. Asistirán la mayoría de miembros al menos a una reunión durante el año.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se revisaron las actas de reunión del Consejo Directivo, en las que se constató que en el 2023 sesionaron en 4 ocasiones, contando con la mayoría de asistencia en todas sus reuniones, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Fechas y asistencia de reuniones del órgano de gobierno

- 26 de enero, 60%
- 30 de marzo, 100%
- 16 de junio, 60%
- 6 de septiembre, 80%

Promedio de asistencia anual

75%

C.- Cada uno de los miembros del órgano de gobierno asisten en persona o por videoconferencia, al menos a una de las reuniones realizadas durante el año.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se revisaron las actas de reunión del Consejo Directivo, en las cuales hemos encontrado que todos los miembros asistieron al menos a una de las reuniones celebradas en el 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Total de integrantes 5

Integrantes activos 5

D.- Los miembros del órgano de gobierno se renuevan con cierta regularidad.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se consultaron las actas de asamblea de 2019 a fecha de elaboración del reporte, en las que se pudo corroborar que se contó con un ingreso en el 2021 (vocal) y en el 2022 se dio una baja (vocal).

Renovación del quinquenio:

Incorporaciones 1

Bajas 1

Permanencia 4

E.- Más del 60% de los miembros del órgano de gobierno participa sin recibir ingresos de la organización o entidades vinculadas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Instituto ENLAC declara bajo protesta de decir verdad, que ningún integrante del Consejo Directivo recibe pago, compensación o beneficio económico por pertenecer a la institución. Además dentro de su información contable y financiera no se han identificado egresos destinados de manera directa o indirecta a sus miembros, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Número de integrantes del órgano de gobierno	5
Número de integrantes que reciben ingresos	0
Porcentaje de miembros que participan sin recibir ingresos	100%

F.- La organización cuenta con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés entre sus miembros y sus proveedores, socios y/o aliados.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La institución nos entregó un documento formal de políticas para prevenir, tratar y resolver posibles conflictos de interés, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Políticas relevantes de prevención de conflictos de interés

- El presidente y el director de la organización no son familiares.
- El director no puede tomar la decisión de contratar a un familiar sin enterar del parentesco al Consejo Directivo y contar con su aprobación unánime. De igual manera no puede influir en la remuneración que recibirá y tendrán que informar anualmente, mientras dure la contratación, sobre el total de ingresos y beneficios, incluyendo el uso de bienes relacionados al desempeño de sus actividades, que percibió y utilizó su familiar.
- Los miembros del Consejo Directivo no pueden ser proveedores de la organización de productos y/o servicios, de manera directa o indirecta, excepto que al hacer un comparativo de su cotización con la de otro u otros proveedores, ésta sea más conveniente para la institución y sea aprobada de manera unánime por los otros miembros del Consejo Directivo.

G.- La organización lleva un registro adecuado de las reuniones de su órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Instituto ENLAC nos entregó las actas de reunión del Consejo Directivo correspondientes a los años 2021, 2022 y 2023, en donde pudimos corroborar que su elaboración y registro son los adecuados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Formato del acta: número de sesión, folio o consecutivo del acta y/o de sus hojas, título o tipo de la reunión, lugar donde se realiza la sesión, fecha de la sesión, orden del día y desahogo de los puntos, lista de asistentes a la reunión, firmas del presidente y secretario del acta o bien lista de asistencia con las firmas de cada asistente.

H.- La presidencia y la dirección de la organización son ocupadas por personas distintas sin relación de parentesco.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha comprobado a través de su organigrama y otros documentos proporcionados por la institución, que las personas que ocupan los puestos de presidencia y dirección del Instituto ENLAC, son distintas sin relación de parentesco, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Nombres

- Presidente: David Gavaldón García.
- Directora: María Esperanza Valdez Portillo

4. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.

A.- La organización facilita información sobre sus principales fuentes de financiamiento, de origen público como privado, y las cantidades aportadas por las mismas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó su información financiera de manera desagregada, tanto de sus apoyos públicos como privados, así como los importes recibidos para los años 2023 y 2022, por lo que la organización cumple con el subprincipio.

ANÁLISIS DE INGRESOS

Fuentes de Ingreso	Año 2023	%	Año 2022	%
Apoyos y subsidios públicos en efectivo	\$852,393	8.55	\$87,000	1.30
Participación en programas federales	\$-		\$-	
Participación en programas estatales	\$652,393		\$-	
Participación en programas municipales	\$200,000		\$87,000	
Apoyos gubernamentales extranjeros	\$-		\$-	
Donaciones privadas en efectivo	\$3,153,078	31.63	\$4,056,145	60.76
Órgano de gobierno	\$-		\$-	
Fundaciones	\$1,594,242		\$490,000	
Empresas	\$398,663		\$1,719,050	
Donantes particulares	\$1,160,173		\$1,847,095	
Otros donantes	\$-		\$-	
Donaciones en especie	\$208,080	2.09	\$6,963	0.10
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$208,080		\$6,963	
Otros ingresos	\$5,753,577	57.73	\$2,525,234	37.83
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$5,753,577		\$2,525,234	
Total de ingresos públicos	\$852,393	8.55	\$87,000	1.30
Total de ingresos privados	\$9,114,735	91.45	\$6,588,342	98.70
Total de ingresos	\$9,967,128		\$6,675,342	

Análisis de ingresos

La institución financió sus programas con el apoyo de fuentes públicas y privadas. En el 2023 su ingreso alcanzó un total de \$9,478,495 pesos. La composición de sus ingresos fue la siguiente:

Ingresos públicos

Se obtuvieron \$852,393 pesos, correspondientes al 9% del ingreso anual. Conformados por las aportaciones del Gobierno del Estado de Chihuahua con \$652,393 pesos, equivalentes al 7% y Gobierno Municipal de Cuauhtémoc con \$200,000 pesos, proporcionales al 2%, ambos para gasto operativo.

Ingresos privados

Se obtuvieron \$9,114,735 pesos, correspondientes al 91% de ingreso anual. El rubro de otros ingresos totalizó en \$5,753,577 pesos, equivalentes al 58%, conformado por actividades de procuración de fondos por \$2,676,165 pesos (Radiomaratón \$1,144,480 pesos, programa Enlázate \$1,130,454 pesos, programa navideño \$461,100 pesos, campaña de boteo \$136,227 pesos, radioton \$103,500 pesos, yogurt con causa \$52,708 pesos, reciclado \$33,954 pesos, programa alcancías \$6,500 y expresando mi mundo \$6,475 pesos), cuotas de recuperación con \$2,589,349 pesos, y productos financieros con \$488,063 pesos.

Las fundaciones apoyaron con \$1,594,242 pesos, equivalentes al 16%, los donantes particulares participaron con \$1,160,173 pesos, proporcionales al 11%, destacando la participación en el redondeo de Alsuper "Con tu cambio florecen los sueños" con \$500,000 pesos.

Las empresas aportaron \$398,663 pesos, iguales al 4%, y las donaciones en especie totalizaron a un valor

mercado de \$208,080 pesos, iguales al 2%, conformado por una obra mural titulada "Destello Infinito" y la renovación del sistema contable, aportados por un particular y una empresa computacional.

Información complementaria

La organización señala que de los \$2,676,165 pesos, recabados por actividades de procuración de fondos \$1,597,305 pesos, corresponden a apoyos aportados por parte de empresas, mismos que representaron el 16% de ingreso anual.

B.- El mayor financiador de la organización le otorga menos del 50% de los ingresos totales durante los últimos dos años.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado los estados financieros auditados del 2022 y contables del 2023, en los cuales se ha podido corroborar que ningún donante aportó más del 50% de los ingresos totales de manera continua durante los años 2022 y 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Principal donante del año de estudio

Redondeo de Alsuper "Con tu cambio florecen los sueños".

Contribución en el año de estudio 5%

Principal donante del año anterior

Fundación Rosario Campos.

Contribución en el año anterior 8%

C.- La organización realiza actividades para la diversificación de fuentes de financiamiento.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado diversos documentos en los cuales se ha corroborado que la institución realizó actividades para la diversificación de su financiamiento, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

En el 2023 contó con el apoyo de organismos públicos estatales, municipales, empresas, fundaciones y donantes particulares.

5. PRINCIPIO CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.

A.- Se conoce la distribución de los recursos relacionados con la misión, la administración y la procuración de fondos.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La institución nos entregó un registro que permite identificar el desglose del porcentaje de gastos de misión, administración y procuración de fondos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Desglose porcentual de gastos por programa, administración y procuración de fondos

Gastos de misión	95%
Gastos de administración	4%
Gasto de procuración de fondos	1%

B.- La organización lleva un registro de los ingresos y costos de las actividades de procuración de fondos.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La institución nos entregó un registro de las actividades de procuración de fondos realizadas durante el año 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Principales actividades de procuración de fondos

- Gestión de apoyos públicos.
- Gestión de recursos de fundaciones, empresas y particulares.
- Campañas y eventos de procuración de fondos: participación en un programa de redondeo, radioton, programa enlázate, programa navideño, campaña de boteo, programa alcancías, programa expresando mi mundo, reciclado y la venta de "yogurt con causa".

Retorno en actividades de procuración de fondos \$4.50

C.- La organización respeta la voluntad de sus donantes estableciendo los controles que le permiten comprobar el destino de los donativos etiquetados o de uso restringido.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La institución entregó convenios y un escrito donde se mencionan los controles que utilizan sobre el destino de sus donativos etiquetados, los cuales son los siguientes:

Controles de comprobación de la organización

- La organización presenta comprobantes fiscales, fotografías e informes de los beneficiarios atendidos para comprobar la aplicación del recurso.
- Se utilizan cuentas bancarias de uso exclusivo para fondos etiquetados.
- En relación a los donativos en especie, se realiza un registro de lo recibido y se entrega el recibo o carta correspondiente al donante, posteriormente se realiza la distribución conforme a un listado previamente establecido, cumpliendo con las especificaciones del donante y se elabora un informe con evidencia fotográfica de su entrega.

Debido a los criterios antes mencionados, se ha comprobado que la organización respeta la voluntad de sus donantes, al contar con procedimientos contables que le permiten corroborar la aplicación de sus donativos etiquetados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

D.- Los estados financieros auditados y sus notas se elaboran conforme a las Normas de Información Financieras Mexicanas y se presentan en el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó los estados financieros auditados del 2022 y contables 2023, los cuales fueron del conocimiento del Consejo Directivo, ya que la información financiera se revisa en cada una de sus reuniones, así mismo, nos entregó un escrito por parte del despacho auditor, manifestando que, a fecha de elaboración del presente reporte, la auditoría de los estados financieros del 2023 se encuentra en proceso, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- La organización cuenta con políticas de aprobación de gastos y/o de compras.

¿Cumple? Sí

Comentarios

El Instituto ENLAC nos entregó un documento formal de políticas de aprobación de gastos y/o compras, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Políticas de gastos y compras relevantes

- En cada ciclo escolar se elaboran presupuestos de ingresos y egresos, los cuales se deben presentar al Consejo Directivo de la institución, para su autorización.
- Todo egreso, sea por transferencia, en efectivo o en otras formas de pago debe ser autorizado por la dirección de la institución. En caso de no estar contemplado el concepto en el presupuesto del ciclo escolar, se deberá pedir aprobación del Consejo Directivo.
- Se deberá llenar una requisición de compra por área con las firmas de autorización correspondiente.
- Los pagos recurrentes de sueldos y honorarios, prestaciones de ley, servicios como agua, luz, teléfono, combustibles, arrendamiento, impuestos, limpieza, entre otros, deberán ser autorizados por la dirección.
- Para gastos no previstos como capacitaciones no programadas, compra de material, honorarios, contingencias, entre otros, deberán ser autorizados por el presidente del Consejo Directivo, quien a su vez informará al resto de los consejeros.

6. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.

A.- La organización elabora un presupuesto anual para el año siguiente del cual tiene conocimiento el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

El Instituto ENLAC nos ha facilitado su información presupuestaria para el ciclo escolar 2023-2024, la cual totalizó en \$9,802,335 pesos, y fue del conocimiento del Consejo Directivo, según consta en acta de reunión del 6 de septiembre del 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Partidas del presupuesto de egresos

- Sueldos y prestaciones al personal, 82%
- Mantenimiento y servicios, 13%
- Publicidad y eventos, 2%
- Otros gastos, 2%

- Financieros, 1%

B.- El órgano de gobierno compara el presupuesto anual con el cierre del ejercicio.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización realizó un cierre presupuestal del ciclo escolar 2022-2023, según consta en acta de reunión del 6 de septiembre del 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Monto de los presupuestos de ingresos y de gastos y del ejercicio real de recursos:

Ingresos estimados	\$6,749,181
Ingresos reales	\$9,478,495
Gastos estimados	\$5,961,020
Gastos reales	\$9,452,864
Diferencia porcentual entre el gasto real y lo programado	63%

C.- La organización presenta una estructura financiera suficientemente equilibrada.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultados los estados financieros auditados de los años 2022 y contables 2023, con los cuales corroboramos que la institución presentó una estructura financiera equilibrada en el 2023, al presentar un bajo nivel de endeudamiento, una alta capacidad de pago y un déficit razonable, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Endeudamiento

Las deudas de la organización se conformaron por acreedores diversos y otras cuentas a pagar a corto plazo con \$213,992 pesos. Estas representaron un 1.54% del activo total y un 1.57% del patrimonio contable.

Liquidez

Se contó con un disponible en efectivo de \$5,978,166 pesos y deudas de \$213,992 pesos. La razón financiera disponible sobre las deudas fue de 27.94 veces.

Déficit

Se registró un cambio neto negativo en el patrimonio por -\$1,372,078 pesos, equivalente a un -14.48% del ingreso anual.

D.- La organización tiene un nivel razonable de recursos disponibles respecto a sus gastos. En caso de contar con efectivo restringido, éste será aprobado por el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han consultado los estados financieros contables del Instituto ENLAC y se encontró que al 31 de diciembre del año 2023 se contó con un efectivo disponible de \$5,978,166 pesos y un gasto anual acumulado de \$9,452,864

pesos. El porcentaje de recursos disponibles libres de restricción respecto al gasto total fue de un 63%, lo que indica que el Instituto ENLAC no acumuló recursos en exceso, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- En caso de contar con inversiones financieras, éstas siguen criterios de prudencia razonable.

¿Cumple?

Sí

Comentarios

Se ha revisado las inversiones que mantiene la organización, las cuales son manejadas por una institución financiera reconocida en México. De acuerdo con información consultada son un instrumento de deuda gubernamental, de corto y largo plazo con riesgo bajo y moderado. Debido a estos atributos, se considera que las inversiones financieras que realiza la organización se hacen con criterios de prudencia razonables, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Monto de la inversión

\$5,447,654

Porcentaje de los recursos totales disponibles

39%

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA		(CIFRAS EN PESOS MEXICANOS)	
ACTIVO	Año 2023	Año 2022	
A. Suma Activo Circulante	\$6,691,954	\$5,273,417	
I. Efectivo y equivalentes de efectivo	\$530,512	\$748,959	
II. Inversiones a corto plazo	\$5,447,654	\$3,492,057	
III. Cuentas por cobrar	\$29,067	\$25,228	
V. Pagos anticipados	\$-	\$-	
VI. Inventarios	\$684,721	\$1,007,173	
B. Suma Activo No Circulante	\$7,175,966	\$8,055,594	
III. Bienes inmuebles	\$6,273,353	\$6,767,056	
IV. Bienes muebles	\$902,613	\$1,288,538	
TOTAL ACTIVO (A+B)	\$13,867,920	\$13,329,011	
PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE	Año 2023	Año 2022	
A. Suma de Pasivo a Corto Plazo	\$213,992	\$189,282	
I. Acreedores diversos y otras cuentas a pagar	\$213,992	\$189,282	
II. Cuentas por pagar a corto plazo	\$-	\$-	
III. Anticipos recibidos a corto plazo	\$-	\$-	
VI. Deudas con compañías afiliadas a corto plazo	\$-	\$-	
B. Suma de Pasivo a Largo Plazo	\$-	\$-	
I. Cuentas por pagar a largo plazo	\$-	\$-	
II. Anticipos recibidos a largo plazo	\$-	\$-	
III. Deudas con compañías afiliadas	\$-	\$-	
C. Suma de Patrimonio Contable	\$13,653,928	\$13,139,729	
C.-1 Patrimonio Sin Restricciones	\$13,653,928	\$13,139,729	
III. Resultados de ejercicios anteriores	\$13,139,728	\$14,511,807	
IV. Cambio neto en el patrimonio contable	\$514,200	-\$1,372,078	
C.-2 Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-	
C.-3 Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE (A+B+C)	\$13,867,920	\$13,329,011	
TOTAL ACTIVO-TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	-\$0	\$-	

ESTADO DE ACTIVIDADES	Año 2023	Año 2022
A. Cambio Neto en el Patrimonio Contable No Restringido	\$514,264	-\$1,372,078
1. INGRESOS	\$9,967,128	\$6,675,342
1.1 Cuotas por suscripciones y servicios	\$2,589,349	\$-
1.2 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en EFECTIVO	\$6,681,636	\$6,392,176
1.3 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en ESPECIE	\$208,080	\$6,963
1.4 Ingresos por eventos especiales	\$-	\$-
1.5 Ingresos por actividad mercantil	\$-	\$-
1.6 Productos financieros	\$488,063	\$276,203
1.7 Otros ingresos	\$-	\$-
2. COSTOS Y GASTOS	\$9,452,864	\$8,047,420
2.1 Gastos por misiones o programas	\$8,077,173	\$7,641,151
2.2 Gastos por servicios de apoyo	\$299,735	\$295,930
2.3 Gastos financieros	\$73,629	\$110,339
2.4 Depreciaciones y amortizaciones de activos no circulantes	\$1,002,327	\$-
A.1 Saldo Inicial del Patrimonio No Restringido	\$13,139,728	\$14,511,807
A.2 Saldo Final del Patrimonio No Restringido	\$13,653,992	\$13,139,729
B. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Temporalmente	\$-	\$-
B.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-
B.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-
C. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Permanentemente	\$-	\$-
1. INGRESOS SUJETOS A RESTRICCIONES PERMANENTES	\$-	\$-
2. COSTOS Y GASTOS IDENTIFICABLES CON ACTIVIDADES RESTRINGIDAS PERMANENTEMENTE	\$-	\$-
C.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
C.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
AUMENTO O DISMINUCIÓN TOTAL EN EL PATRIMONIO	\$514,264	-\$1,372,078
TOTAL DEL PATRIMONIO	\$13,653,992	\$13,139,729

PRINCIPALES INDICADORES	Año 2023
Relación ingresos por donativos y subsidios en efectivo / ingresos totales	40.19%
Relación ingresos por donativos en especie / ingresos totales	2.09%
Relación ingresos por subsidios públicos / ingresos totales	8.55%
Relación ingresos por donativos privados / ingresos totales	33.72%
Relación otros ingresos / ingresos totales	57.73%
Indicadores de ingresos	
Relación ingresos privados totales / ingresos totales	91.45%
Relación ingresos públicos totales / ingresos totales	8.55%
Indicadores de patrimonio contable	
Relación patrimonio sin restricciones / total patrimonio contable	100%
Relación total patrimonio contable / pasivo total	63.81
Relación patrimonio sin restricciones / pasivo total	63.81
Indicadores de endeudamiento	
Relación deuda total / patrimonio total	1.57%
Relación deuda total / activo total	1.54%
Indicadores de liquidez	
Relación activo circulante / pasivo a corto plazo	31.27
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / pasivo a corto plazo	27.94
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / activo total	0.43
Indicadores para evaluar el excedente de efectivo	
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	63.24%
Relación (efectivo disponible + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	63.24%
Indicadores para evaluar beneficios excesivos o pérdidas excesivas	
Relación cambio en el patrimonio contable del ejercicio / ingresos totales	5.16%
Indicadores de inversiones	
Relación total inversiones financieras / activo total	39.28%

7. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.

A.- Las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública reflejan de manera fiel la misión y la realidad de la organización y no inducen a error.

¿Cumple?

Sí

Comentarios

Se revisó el material de comunicación de la institución y se encontró que la información sobre sus programas, así como sus actividades generales y de procuración de fondos, reflejan de manera fiel la misión y la realidad de la institución, de modo que no induce a error, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mensaje

De su página web: "El Instituto de Entrenamiento Para Niños Con Lesión Cerebral y Trastornos del Aprendizaje, A.C. (Instituto ENLAC), es una organización civil sin fines de lucro, que enfoca sus esfuerzos en desarrollar al máximo el potencial de niños, niñas y jóvenes con lesión cerebral, síndrome de Down y trastornos de aprendizaje".

Medios y materiales de comunicación consultados

- Tríptico.
- Página web.
- Canal de YouTube
- Informes anuales 2019-2020.
- Redes sociales: Facebook, Instagram y Twitter.

B.- La organización elabora un informe anual de actividades que pone a disposición de sus públicos de interés e informa proactivamente al donante sobre la actividad.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La institución nos ha facilitado su informe anual 2019-2021, así como un reporte final de sus programas y solicitudes de donativos realizados y dirigidos al público en general, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mecanismo de difusión o distribución del informe anual

- Página web.
- Correo electrónico.

Mecanismos de rendición de cuentas al donante

- Reporte final.
- Envío digital.

C.- La organización cuenta con una página web completa y actualizada.

¿Cumple? Sí

Comentarios

El Instituto ENLAC cuenta con una página web (enlac.org), propia, completa y actualizada, que incluye misión, historia, programas y servicios, actividades de procuración de fondos, información financiera y datos de contacto, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Información complementaria

Además, cuenta con redes sociales de Instagram (enlac_instituto), Twitter (@EnLaCuautemoc), Facebook (@InstitutoEnlacAC) y un canal de YouTube (Instituto ENLAC).

D.- Los estados financieros auditados se encuentran a disposición del público en general.

¿Cumple? Sí

Comentarios

ENLAC pone a disposición del público en general sus estados financieros auditados a través de su página web, en el apartado "Transparencia", por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- La información de la organización se encuentra disponible en los sitios de los registros oficiales.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que el Instituto ENLAC tiene disponible y actualizada su información en los sitios de los registros oficiales del portal de transparencia del SAT y del portal de Acciones de Fomento de la Administración Pública Federal para las Organizaciones de la Sociedad Civil, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Sitios de internet a los que está obligada la organización a mantener su información actualizada

- www.sat.gob.mx
- www.corresponsabilidad.gob.mx

8. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.

A.- La organización cuenta con voluntarios para el desarrollo de sus actividades.

¿Cumple? Sí

Comentarios

El Instituto ENLAC nos entregó un escrito mencionando el número de voluntarios que participan en la organización y el perfil que estos deberán tener para poder participar. En el 2022 contó con 11, en el 2023 y lo que va del 2024 han contado con 2 voluntarios, respectivamente, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Perfil del voluntario

Voluntariado, requisitos generales.

- Edad: indistinta.
- Género: indistinto.
- Profesión: indistinta.
- Que se encuentre identificado con la causa.

Voluntariado, requisitos específicos por puesto.

- Auxiliar administrativo. Buen carácter, paciente y tolerante, con iniciativa propia, organizado, comprometido, responsable, de preferencia con conocimientos en computación, facilidad de palabra.
- Auxiliar de aula Montessori. Buen carácter, paciente, respetuoso, responsable, con iniciativa propia, con gusto por trabajar en un ambiente silencioso, respetando la concentración de los demás.
- Auxiliar del área de desarrollo físico. Entusiasta, alegre y de buen carácter, con gusto por la actividad física, que le agrada interactuar con niños y jóvenes, paciente, comprometido, respetuoso, responsable, trabajador, con iniciativa, tolerante.
- Auxiliar de programa de expresión artística. Entusiasta, alegre y de buen carácter, con gusto por la pintura, danza y música, que le agrada interactuar con niños y jóvenes, responsable, comprometido.
- Miembro del Comité de Procuración de Fondos. Buen carácter, entusiasta, emprendedor, con visión empresarial, facilidad de palabra, que le agraden los retos, respetuoso, comprometido, responsable, participativo.
- Apoyo en actividades de procuración de fondos y difusión. Honrado, respetuoso, con iniciativa propia, facilidad de palabra, emprendedor, responsable, paciente y tolerante, buen carácter, que le guste interactuar con niños y jóvenes.

B.- La organización define las actividades que pueden realizar los voluntarios y cuenta con un plan de formación.

¿Cumple? Sí

Comentarios

El instituto ENLAC nos entregó su programa "Manual del Voluntariado" el cual incluye las actividades en las cuales se puede brindar este servicio, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Actividades para el voluntariado

- Auxiliar administrativo. Archivar, sacar copias y preparar materiales para distintos eventos.
- Auxiliar de aula Montessori. Apoyar a las guías Montessori en el cuidado y control del grupo.
- Auxiliar del área de desarrollo físico. Apoyar al titular del área interactuando con los beneficiarios para que ejecuten su programa físico diario, vigilar que este se haga de la manera correcta y en la frecuencia e intensidad señalada.
- Auxiliar de programa de expresión artística. Apoyar a la titular del área en el cuidado y control del grupo.
- Miembro del comité de procuración de fondos. Proponer y ayudar en la ejecución de las diferentes estrategias de procuración de fondos que el comité lleva a cabo.
- Apoyo en actividades de procuración de fondos y difusión. Colaborar con las diferentes actividades de la campaña o evento de que se trate, como lo son campaña de boteo, reparto de trípticos y volantes, acondicionamiento de los espacios donde se va a efectuar algún evento, colaborar con el cuidado y vigilancia de los beneficiarios durante el evento, entre otros.

Plan de formación

- Entrevista inicial.
- Firma carta compromiso.
- Inducción y capacitación.
- Seguimiento y supervisión.
- Reconocimiento.

9. PRINCIPIO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.

A.- La organización cumple con sus obligaciones ante la autoridad hacendaria y de seguridad social.

¿Cumple? Sí

Comentarios

El Instituto ENLAC nos ha presentado documentos que acreditan el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y de seguridad social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Opinión de cumplimiento emitida por el SAT. Sí

Declaraciones anuales e informativas de impuestos. Sí

Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social. Sí

Avisos e informes presentados a través del Sistema del Portal en Internet (SPPLD) de la Ley de "Antilavado de dinero". Sí

Dictamen de auditoría de estados financieros con la opinión sin salvedades sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales. Sí

B.- La organización cumple con la normativa de protección de datos personales.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la institución dentro de su reglamento general cuenta con un aviso de privacidad de datos personales, así como mecanismos para resguardar y proteger los datos recibidos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Liga de acceso al aviso de privacidad

<https://www.enlac.org/img/pdf/Plantilla-Aviso-Integral-2021%20beneficiarios.pdf>

Capacitación. Sí

Planes de trabajo. Sí

III.- EVIDENCIAS UTILIZADAS PARA EL ANÁLISIS

- Copia simple del acta constitutiva (estatutos).
- Copia simple de las actas de asamblea de los años 2021, 2022 y 2023, debidamente firmadas.
- Copia simple de las actas y lista de asistencia de las sesiones del órgano de gobierno de los años 2021, 2022 y 2023, debidamente firmadas.
- Plan estratégico y/u operativo anual para el año 2022-2027.
- Presupuesto para el ciclo escolar 2023-2024.
- Copia o ejemplar del informe anual de actividades del año 2019-2021.
- Muestra de materiales que divulgan la misión de la organización, entregados a beneficiarios, colaboradores y público en general.
- Muestra de los materiales de comunicación utilizados en la procuración de fondos y entregados a donantes.
- Estados financieros auditados del 2022 y contables del 2023.
- Organigrama operativo.
- Constancia(s) de premios, acreditaciones o certificaciones recibidos por la organización.
- Constancia de situación fiscal emitida por el SAT.
- Copia simple de la declaración anual de los años 2022 y 2023 presentada ante el SAT.
- Copia simple de la "Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales" emitida por el SAT.
- Documento de políticas sobre conflictos de interés con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés de sus miembros del órgano de gobierno, sus colaboradores, beneficiarios, proveedores, socios y/o aliados.
- Currículum vitae de la directora.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de las actividades de los programas y de avances sobre las metas.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de beneficiarios.
- Escrito libre relacionado a los indicadores de impacto que incluya la explicación concreta de cada indicador.
- Documento que describe el perfil del voluntariado requerido en las actividades de la organización, plan de formación y las actividades en las que pueden participar.
- Documento de aviso de privacidad o su vínculo de acceso a través de Internet.
- Manifiesto de transparencia y buenas prácticas.
- Plantilla que incluye: ingresos por fuente de financiamiento (2022 y 2023); egresos por programas y/o proyectos (2023); ingresos y gastos por actividades de procuración de fondos (2023) y gastos de administración (2023).
- Copia simple de la balanza de comprobación, con todas sus cuentas de 2022 y 2023.
- Documento de presupuesto ejercido del año 2023.
- Impresión de la página del histórico de envíos de avisos e informes presentados a través del Sistema del Portal en Internet (SPPLD) de la Ley de "Antilavado de dinero", para el año 2022.
- Documento de políticas de aprobación de gastos y compras.
- Copia simple de los convenios o contratos de los principales proyectos financiados por donantes (públicos y privados) durante el año 2022 que impliquen restricciones sobre la aplicación de los recursos.
- Copias de los formatos de presentación de dos solicitudes de donativo a nuevos donantes potenciales, elaborados en el año 2022 para solicitar apoyo de financiamiento a dependencias de gobierno, fundaciones, empresas, etc., acompañados de las copias respectivas de acuse de recibo por la entidad a la que se le entregó los proyectos.
- Copia del informe parcial y final entregado al donante para 3 proyectos relevantes por su importancia y realizados por la organización durante el año 2022.
- Lista con los nombres de las 5 principales fuentes de recursos gubernamentales y o privados (en efectivo y o en especie) para la organización en el año 2022 y 2023.